

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2022 – 00225 00
Proceso	Verbal- Responsabilidad civil extracontractual
Demandantes	Nicolás Jaffet Gómez Gutiérrez y otra
Demandados	Jairo Alonso Serna Serna y otro
Asunto	Incorpora.

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se adosa a la foliatura del expediente memorial allegado por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (archivo 32, expediente digital), en el que indican que dieron aplicación al oficio 104 del 31 de enero de 2023, mediante el cual se les notificó el levantamiento de la inscripción de demanda sobre el establecimiento de comercio “HDI SEGUROS S.A” ordenado por auto de fecha 05 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

A.Z

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 025 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 21 de FEBRERO de 2023, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf4e81a8d293543da8b93e42d154c4c8309ce09663d468220eb2845782c89038**

Documento generado en 20/02/2023 10:21:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>